



RESOLUCIÓN DGAF Nº 🔼

Asunción, 0 5 SEP. 2024

VISTO:

La Ley Nº 7021/2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Trinitarios"

La Resolución Interna DNIT Nº 240/2024 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 421/2024 "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de Contrataciones Públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «de Suministros y Contrataciones»"

CONSIDERANDO:

E INGRESO MINISTRACIO

Ha

Que, por el Expediente Nº 20243028730 el Departamento de Inversiones Tecnológicas, dependiente de la Coordinación de Innovación y Transformación Digital, y la Coordinación de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, remiten las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado "Extensión de Garantía para Equipos de la Infraestructura y Servicios de Internet Redundante para la DNIT, a través de la Nota DGTIC/CITD N°0/1/2024.

Que, el Dictamen Técnico N° 06/2024 en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas, conforme la RESOLUCIÓN DNCP N" 453/2024 Artículo 12. Inciso a.

ROBERTO ENBIQUE: Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

1





RESOLUCIÓN DGAF Nº 64-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 12/2024 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID Nº 441.890-------

Que, la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 12/2024 "Extensión de Garantía para Equipos de la Infraestructura y Servicios de Internet redundante para la DNIT" - ID N° 441.890, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 325/2024, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y 2026 está sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dichos periodos.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

- Artículo 1°

 Autorizar, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 12/2024

 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y

 SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE

 INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 441.890.
- Artículo 2° Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 12/2024 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 441.890.
- **Artículo 3°** Conformar, un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:
 - a) Representante del Departamento de Contrataciones.
 - Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General Dirección General de Administración y Finanzas

ordina o